

FORMATO CERTIFICACION INSUFICIENCIA

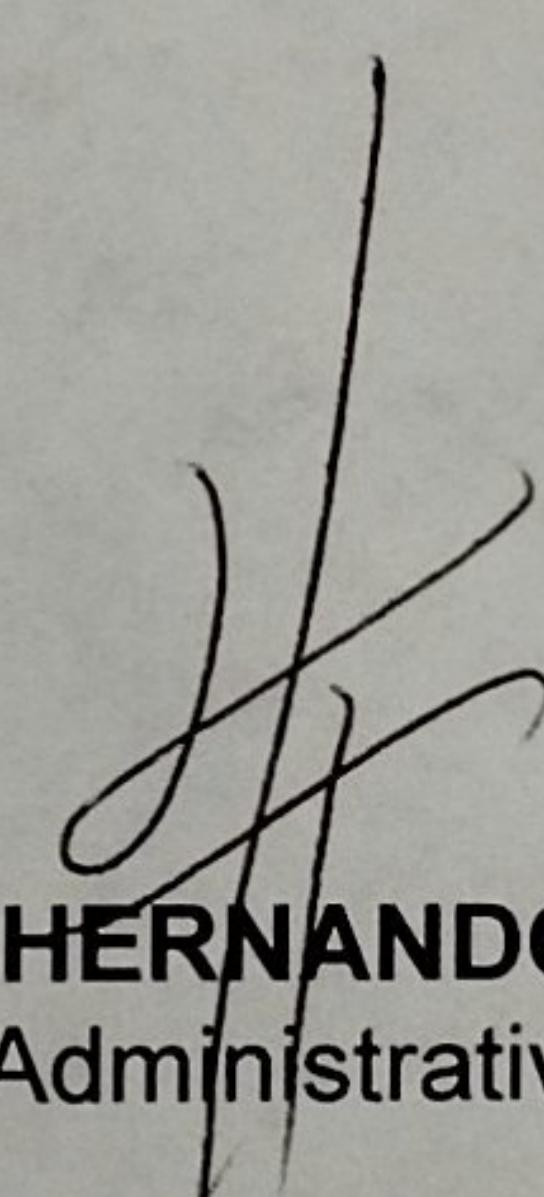
CECILIA S.
RECREACIÓN

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal establecida mediante el Acuerdo No. 010 de 2018, adoptado mediante Decreto Departamental No. 317 de 2018 *"Por el cual se aprueba la organización Interna, la modificación a la planta de empleos y el establecimiento del Manual de Funciones y Competencias Indeportes Cundinamarca"*, y el Acuerdo No. 009 de 2022, se evidenció que la Entidad no cuenta con personal suficiente, ni disponible que pueda desarrollar las actividades relacionadas con objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA."**, conforme la solicitud que fue realizada.

Dada en junio de 2023



GABRIEL HERNANDO TRUJILLO
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Roxana Paola Barrios Salinas

